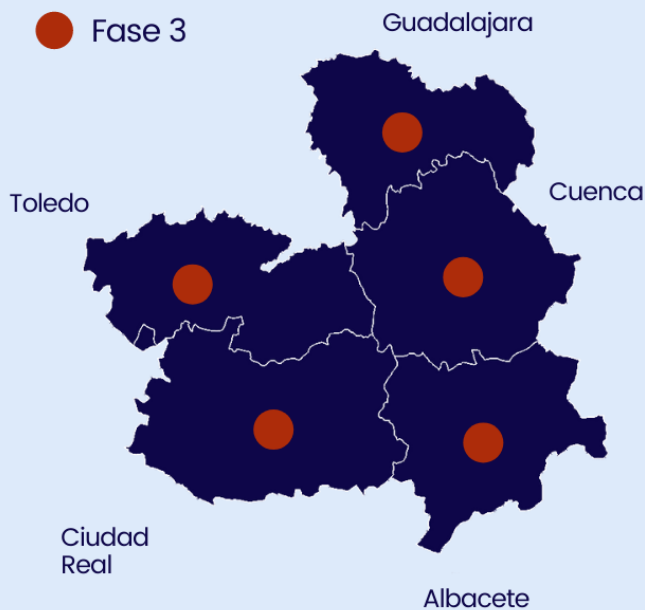


Fases del Plan de Desescalada en CLM



Fase 3

Cuenca
Guadalajara

Desde el 8 de
junio

Albacete
Ciudad Real
Toledo

Desde el 15
de junio

Movilidad en Fase 3



Solo es posible la movilidad interprovincial entre Cuenca y Guadalajara. Para el resto se mantiene como límite la propia provincia



No hay franjas específicas para pasear o hacer deporte



Se pueden ocupar todos los asientos en el transporte público

X20

Se puede salir a pasear en grupos de hasta 20 personas y sin límite de 1 adulto por 3 menores

¿Hay que utilizar guantes cuando salimos de casa?



Lavarse las manos es más eficaz que usar guantes



Porque si los usamos durante mucho tiempo pueden contaminarse también.



Porque pueden generar una falsa sensación de seguridad y hacer que seamos menos cuidadosos.



Porque quitarse los guantes sin contaminarse no es fácil, requiere de una técnica específica.



Sí debemos ponernos los guantes de usar y tirar que hay en los supermercados

Uso obligatorio de mascarilla



Son obligatorias en espacios cerrados, en vías públicas y en espacios al aire libre siempre que no se pueda garantizar la distancia física de 1,5 m



Se mantiene la obligación de usarla en todo tipo de transportes incluidos los vehículos privados en los que viajen personas que no convivan



Hay excepciones: por motivos de salud justificados, entre personas con discapacidad y dependientes en algunos supuestos y en actividades en las que sea incompatible

Medidas de la fase 3



Se permite la movilidad entre Cuenca y Guadalajara. No hay franjas para pasear y hacer deporte



Bares y restaurantes 2/3 de aforo en servicio de mesa, terrazas hasta el 75% y se puede utilizar la barra



Locales y Centros Comerciales 50% del aforo en tiendas y 40% en zonas comunes. Se mantiene el horario prioritario para mayores de 65 años



Centros deportivos hasta 50% de aforo. Se permite deporte en grupos de hasta 20 personas sin contacto. Se podrán utilizar vestuarios y duchas



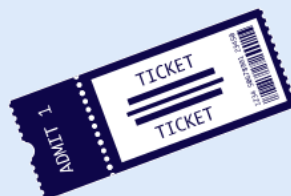
Turismo activo y naturaleza en grupos de hasta un máximo de 30 personas, ya vayan por libre o con guía



Actividades de tiempo libre infantil/Juvenil con 50% aforo (hasta 200 pax) al aire libre y 1/3 (80 pax) en espacios cerrados



Apertura de discotecas y locales nocturnos con servicio de mesa y barra a 1/3 de su aforo. No se puede bailar pero se puede usar la pista para poner mesas



Museos, cines y espectáculos culturales a 50% de su aforo. Visitas a monumentos por grupos de convivientes o máximo de 20 personas

20x

Reuniones de hasta 20 personas manteniendo la distancia física. Se recomienda el uso de mascarilla

*Consulta la información completa en Orden SND/458/2020, de 30 de mayo y Orden SND/507/2020, de 6 de junio

07/06/2020

Diferencias entre la fase 2 y la fase 3



	Fase 2	Fase 3
Hostelería	Al 50% de aforo para servicio en mesa y 50% en terraza	Se puede usar la barra. Aforo de 2/3 en servicio mesa y 75% en terraza
Comercio	Aforo del 40% en comercios de cualquier superficie. También los centros comerciales	Aforo del 50% en comercios. Se abren las zonas comunes de centros comerciales
Ocio	Espectáculos, cines, teatros a 1/3 de aforo con máximo de 50 personas en espacios cerrados y 400 en abiertos	Espectáculos, cines, teatros a 50% de aforo con máximo de 80 personas en espacios cerrados y 800 en abiertos
Ocio Nocturno	No está permitida la actividad de los locales de ocio nocturno	Discotecas y locales nocturnos con servicio de mesa y barra a 1/3 de aforo
Cultura	Salas de exposiciones y visitas turísticas con recorrido marcado a 1/3 de aforo	Museos con aforo del 50% y visitas turísticas guiadas de máximo 20 personas
Movilidad	Se podrá circular por la provincia de residencia	Movilidad interprovincial entre Cuenca y Guadalajara. En Albacete, Ciudad Real y Toledo el límite sigue siendo la provincia
Turismo	Turismo activo y naturaleza en grupos de hasta 20 personas Se pueden usar zonas comunes en hoteles hasta 1/3 de su aforo	Turismo activo y naturaleza en grupos de hasta 30 personas. Se pueden usar zonas comunes en hoteles hasta 50% de su aforo
Bodas	Celebraciones con hasta 50 personas en espacios cerrados y 100 en abiertos	Celebraciones con hasta 75 personas en espacios cerrados y 150 en abiertos
Deporte individual	Apertura de centros deportivos cubiertos y piscinas al 30% de aforo Deporte al aire libre en grupos de hasta 15 personas sin contacto	Centros deportivos cubiertos y piscinas al 50 % del aforo permitido Deporte al aire libre en grupos de hasta 20 personas sin contacto